



PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS, CUSTODIA, REGULACIÓN DE VISITAS Y OTRO
DEMANDANTE: LUZ BELÉN RICARDO HERNÁNDEZ
DEMANDADO: ARTURO PERILLA RAMÍREZ
RADICACION: 2020-00178-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de abril de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

No se da trámite al escrito allegado por la demandante el día 9 de abril de 2021, toda vez que la señora LUZ BELÉN RICARDO HERNÁNDEZ carece del derecho de postulación. La intervención de las partes y toda petición deberá elevarse a través de su apoderado judicial.

Ahora bien, en atención al memorial allegado el día 16 de abril de la presente anualidad por el apoderado de la parte actora, por medio del cual solicita requerir al IGAC para que exprese las razones por las cuales no ha efectuado el descuento del salario al demandado Arturo Perilla del mes de febrero de 2021, al respecto se informa al togado que una vez revisada la cuenta del Banco Agrario de Colombia se observa que por cuenta de este proceso se ha consignado títulos judiciales en el mes de enero, febrero y marzo de 2021, los cuales han sido entregados a la demandante, por ende, el Despacho se abstiene de realizar el requerimiento solicitado.

De otro lado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 392 del C.G.P. en esta clase de procesos no son admisibles los incidentes, por tanto se declara inadmisibles la nulidad presentada por el apoderado judicial LUIS FERNANDO AYALA JIMÉNEZ quien actúa en representación del señor ARTURO PERILLA RAMIREZ, en memorial allegado el día 27 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Juez

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 017 del 3 de mayo
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria